



Universidad de Nariño
ALMACÉN Y SUMINISTROS

CIRCULAR CONJUNTA No. 002 AÑO 2021

DE: OFICINA CONTROL INTERNO Y ALMACEN Y SUMINISTROS
PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021
ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA REINCORPORAR LOS BIENES AL CAMPUS UNIVERSITARIO.

La dependencia de Almacén y Suministros conjuntamente con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Nariño, en cumplimiento de su rol de prevención, fundamentado en la Ley 87 de 1993, se permiten informar que para ingresar a las dependencias Académico Administrativas los bienes que salieron de la Institución con autorización de cada jefe inmediato a fin de realizar el trabajo en casa o por prácticas académicas; deben comunicar a la dependencia de Almacén y Suministros para su registro y control, diligenciando para ello el Formato Institucional de Código: AYS – REF-FR-24, Versión 1, vigente a partir de 2020/04/02 (Anexo a esta comunicación), certificando que los bienes que ingresan deben estar en las mismas condiciones y características de cuando salieron.

Finalmente y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se advierte que los funcionarios y contratistas que tienen a cargo los bienes para el desempeño de sus funciones en casa, son responsables de daños o deterioros que sufran los bienes de la Universidad de Nariño por causas diferentes al desgaste natural, según lo establece el acuerdo 029 del 2007, expedido por el honorable Consejo Superior Universitario, en el cual reza lo siguiente: Artículo 2.4. "Responsables por pérdida, daño, o deterioro que sufran los bienes. Las personas que tengan, usen, administren o custodien bienes muebles o inmuebles de propiedad de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, son responsables de la pérdida, daño o deterioro que sufran los bienes que se les haya asignado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja".

Por la atención a la presente, se anticipan agradecimientos.

Cordialmente,


LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS
Jefe de Almacén y Suministros


MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUELLAR
Jefe de Control Interno